



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO ®



Comunicación Oficial
Noviembre 2013

477

Comunicación Oficial | 477

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
A. C. (UIAC)**

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO

La Asamblea General de Asociados de Universidad Iberoamericana, A.C. (UIAC), con fecha 25 de noviembre de 2013 acordó aprobar el presupuesto actualizado a Otoño de 2013, así como el presupuesto para el año 2014. Asimismo, resolvió aprobar un incremento en las colegiaturas del 5.5% para el periodo de Primavera de 2014 y de 2.5% para el periodo de Otoño.

Comunicación Oficial | 477

SENADO UNIVERSITARIO

ACUERDOS

Acuerdos de la sesión 671 del Senado Universitario (acta 670), celebrada el jueves 14 de noviembre de 2013.

Acuerdo 15/2013

Aprobación del presupuesto 2014.

Conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en su artículo 16 inciso “j”, el Senado Universitario acordó recomendar a la Asamblea de Asociados de UIAC, la aprobación del presupuesto para 2014.

Acuerdo 16/2013

Perfil del próximo rector.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 inciso “a” del *Estatuto Orgánico* y conforme a las atribuciones que dicho estatuto le confiere en su artículo 16 inciso “d”, el Senado Universitario acordó entregar al comité de búsqueda de candidatos para rector definitivo, el perfil del próximo rector y algunas recomendaciones, además de los documentos señalados en el acuerdo 14/2013.

Comunicación Oficial | 477

RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

- El Sr. Rector ratificó a la Mtra. Carolyn Aguilar Dubose como directora del Departamento de Arquitectura, con fecha 29 de mayo de 2013.
- El Sr. Rector ratificó a la Dra. Gloria María Prado Garduño como directora del Departamento de Letras, con fecha 29 de mayo de 2013.
- El Sr. Rector ratificó al Dr. Jorge Ibáñez Cornejo como director del Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas, con fecha 29 de mayo de 2013.
- El Sr. Rector nombró a la Dra. Marisol Silva Laya como directora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, con fecha 29 de mayo de 2013.

La Universidad Iberoamericana agradece a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle su valiosa colaboración durante el tiempo en que estuvo al frente del INIDE.

- El Sr. Rector ratificó a la Mtra. Helena Varela Guinot como directora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, con fecha 26 de noviembre de 2013.

- El Sr. Rector ratificó al Dr. Humberto José Sánchez Zariñana como director del Departamento de Ciencias Religiosas, con fecha 26 de noviembre de 2013.
- El Sr. Rector ratificó al Dr. Víctor Rojas Amandi como director del Departamento de Derecho, con fecha 26 de noviembre de 2013.
- El Sr. Rector nombró al Dr. Pablo Fernando Lazo Briones como director del Departamento de Filosofía, con fecha 26 de noviembre de 2013.

La Universidad Iberoamericana agradece al Dr. Luis Guerrero Martínez su valiosa colaboración durante el tiempo en que estuvo al frente del Departamento de Filosofía.

COMITÉ ACADÉMICO

SOBRE REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

El Comité Académico en su sesión del 3 de octubre de 2013 aprobó la siguiente redacción en el último párrafo del artículo 36 del *Reglamento de Estudios de Licenciatura*:

“Para acreditar una materia por medio de una evaluación ordinaria es necesario estar inscrito en ella en el periodo correspondiente y no haber faltado injustificadamente a más de 20 por ciento de las sesiones programadas de acuerdo al calendario escolar”.

El Comité Académico en su sesión del 31 de octubre de 2013 acordó agregar los siguientes dos párrafos al inciso 7.5 del *Manual del Reglamento de Personal Académico*:

“La evaluación del director, correspondiente a la docencia y circundocencia de un GRUPO SERÁ ASIGNADA AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES según el IDD obtenido en la materia: D si es ROJO, I si es AMARILLO, SU si es GRIS, S si es BLANCO y SS si es VERDE. En caso de que el académico haya acumulado 12 por ciento o más de clases no impartidas y no repuestas, no podrá obtener una evaluación superior a I.

Las fórmulas y las cotas para el cálculo del IDD y los colores, son determinadas por la Vicerrectoría Académica y comunicadas oportunamente”.

COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

El Comité Académico en su sesión del 22 de agosto de 2013 aprobó la creación de un Comité de Ética en Investigación de la Universidad Iberoamericana, cuyas funciones se describen el siguiente documento:

Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Iberoamericana

La Universidad Iberoamericana, preocupada por los proyectos de investigación en los que se pretende trabajar con seres humanos, animales vivos y ecosistemas, a iniciativa del Departamento de Salud, la Dirección de Investigación y la División de Estudios Sociales, establece la creación de un Comité interdisciplinario en Ética en la Investigación (CEI) para resolver aquellos cuestionamientos de tipo ético-legal que pudieran suscitarse en los trabajos de investigación de la Ibero.

Este Comité se encargará de dictaminar la naturaleza ética y jurídica de los proyectos que le sean sometidos para su análisis, de acuerdo a las normas éticas y regulaciones establecidas para tal efecto por los tratados y acuerdos internacionales, asumidos y especificados por la Comisión Nacional de Bioética y la Ley Federal de Salud.

La finalidad de éste Comité es garantizar la observancia de la integridad física, la confidencialidad y de los principios elementales de bioética como son, la beneficencia, la no maleficencia, el respeto a los derechos humanos, la justicia y la autonomía.

La función de este Comité es avalar que los aspectos éticos de los trabajos de investigación de la Universidad estén contemplados en los protocolos de los proyectos para lo cual trabajará en estrecha coordinación con la Dirección de Investigación.

El Comité estará formado por un representante de la Dirección de Investigación (DINV), un representante del Departamento de Ciencias Religiosas, un representante del Departamento de Salud, un representante del Departamento de las Ingenierías, un representante del Departamento de Psicología, un experto en Bioética, un Secretario Técnico, un miembro externo a la universidad, un miembro de la comunidad y un experto *ad casum* en el tema. Los cargos serán por dos años, con posibilidad a reelegirse, en la primera sesión del Comité se nombrarán dichos cargos.

Miembro:	Departamento que representa:
Dr. Enrique Beascochea Aranda	Médico
Dra. Alicia Parra Carriero	Dept. Salud
Dr. E. Antonio Tena Suck	Dept. Psicología
Dr. Gerardo Gómez Farías	Dirección de Investigación
Mtro. Enrique Healy Wehlen	Dept. Ingenierías
Mtra. Mariana Dobering Gago	Dept. Derecho
Mtro. Miguel Ángel Sánchez Carlos	Dept. Ciencias Religiosas
Dra. Martha Kaufer Horwitz	Miembro Externo
Sra. Rosa María Mondragón Pérez	Miembro de la comunidad

El Comité de Ética en la Investigación está registrado en la Comisión Nacional de Bioética (Conbioetica) con el número: 09CEI04820130704, con fecha de 4 de julio de 2013 y con una vigencia a julio de 2016.